



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1000.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO EDUARDO VON GLASENAPP, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (AILAC), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Asunción, 8 de octubre de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UAA/N° 114/2019 de fecha 3 de octubre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Primer Secretario Eduardo von Glasenapp, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, a los efectos de posibilitar su participación en la Reunión de coordinación anual de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 28 y 29 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación del citado funcionario, durante su estadía en la ciudad de Guatemala.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Primer Secretario **Eduardo von Glasenapp**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, en la Reunión de coordinación anual de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 28 y 29 de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Enrique Insfran Miranda
Ministro Sustituto